

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

**VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A.** - Es una Compañía cuya participación accionaria es del 50% propiedad de VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. y el 50% restante de BC HOLDING LTD, sociedades constituidas en la República de Panamá y Belice, respectivamente, en octubre del año 2008 SAINT ELMOS CORP cambió su razón social a SENTINEL GROUP INC. y en marzo del 2009 cambió la razón social al actual BC HOLDINGS LTD. La Compañía fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 24 de octubre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre del mismo año bajo el nombre de Davos Biscayne Capital Casa de Valores S.A. En mayo 15 del 2006, cambio su razón social a Biscayne Capital Casa de Valores BISCAP S.A. y posteriormente el 28 de marzo del 2008 mediante Resolución No. 08-G-IMV-0002407 emitida el 28 de abril del 2008 por la Superintendencia de Compañías cambio su razón social a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A. La Compañía tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992428252001, y sus oficinas están ubicadas en la ciudad de Guayaquil.

**Operación.** - Sus operaciones son realizadas en la Bolsa de Valores de Quito desde noviembre 1 del 2005. Su objeto principal es la intermediación de valores, y realizar todas las actividades de acuerdo a la Ley de Mercado de Valores, para lo cual se encuentra inscrita en el registro de mercado de valores por medio del No. 2007-2-06-00085. Está facultada para el operar en mercados bursátiles y extrabursátiles, y mantiene cuota patrimonial para las operaciones en la Bolsa de Valores de Quito. El traspaso físico producto de la compra o venta de los valores negociables se los realiza mediante el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación DECEVAL S.A., única compañía autorizada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por las Leyes de Mercado y Valores, para recibir los depósitos de valores inscritos en el Registro Mercado de Valores, custodia y conservación de los mismos, y dar servicio de compensación y liquidación de los valores negociados en la Bolsa de Valores.

**2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

**Base de presentación.** - Los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en inglés*), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (*NIC*), y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (*SIC por sus siglas en inglés*).

La Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004 publicadas en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIAA y NIIF respectivamente sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión que fue ratificada con la Resolución No. ADM No. 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No. 378 de julio 10 del 2008.

El 23 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el R.O. No. 94, mediante la cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en inglés*), fueron aceptadas en Ecuador, mediante la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, en donde establece la aplicación obligatoria de las NIIF, a partir del año 2009, para todas las compañías sujetas al control y

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

vigilancia de la Superintendencia de compañías. La mencionada Resolución, fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, que establece adicionalmente un cronograma de aplicación de las NIIF.

Con base a la mencionada disposición legal, la Ventura Casa de Valores Vencasa S.A. aplicó obligatoriamente las NIIF a partir de enero 1 del año 2010, teniendo como período de transición el año 2009, primer grupo en la aplicación de las NIIF, según el cronograma establecido, que corresponden a las Compañías sujetas y reguladas por la Ley de Mercado de Valores y compañías auditoras externa, según el cronograma establecido.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, procedió a emitir las siguientes disposiciones: Resolución SC-ICI-CPAIFRS-G-11007, publicada en octubre 28 del 2011 (*Destino de los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras y designación e informe de peritos*); Resolución SC-ICI-CPAIFRS-G-11010 publicada en octubre 11 del 2011 (*Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – PYMES para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador*) y Resolución SC-ICI-CPAIFRS-G-11-015 publicada en diciembre 30 del 2011 (*Norma en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles*).

A la fecha de los estados financieros la Superintendencia de Compañías del Ecuador ha oficializado la aplicación de las NIC de la 1 a la 41 y NIIF de la 1 a la 8 y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC). Las normas contables aplicadas por la Compañía para los periodos 2011 y 2010 fueron las siguientes:

- NIC 1 Presentación de estados financieros
- NIC 7 Estado de flujos de efectivo
- NIC 8 Cambio en políticas contables, estimaciones y errores
- NIC 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- NIC 12 Impuesto a las ganancias
- NIC 16 Propiedades, planta y equipo
- NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias
- NIC 19 Beneficios a los empleados
- NIC 23 Gastos por préstamos
- NIC 24 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- NIC 28 Inversiones en asociadas
- NIC 32 Instrumentos financieros
- NIC 33 Utilidades por acción
- NIC 36 Deterioro del valor de los activos
- NIC 37 Provisiones y contingencias
- NIC 38 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF
- NIIF 7 Instrumentos financieros información a revelar

A la presente fecha el el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB por sus siglas en inglés*) ha emitido nuevas normas, como parte del mejoramiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (*IFRS por sus siglas en inglés*), su aplicación está establecida a partir de enero 1 del 2013, pero se permite su aplicación anticipada, VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., no ha aplicada anticipadamente estas normas.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las siguientes normas fueron las emitidas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros
- NIIF 10 Preparación de los estados financieros consolidados
- NIIF 11 Acuerdos conjuntos
- NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades
- NIIF 13 Valor Razonable

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Moneda de funcional:** - Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NIC emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y aprobadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

El 8 de marzo del 2007, se publicó en el Registro Oficial la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores denominada "Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores" con el propósito de contar con un cuerpo normativo organizado y único en el que se sistematice el contenido de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

**Efectivo y equivalentes de efectivo.** - Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo las cuentas caja y bancos e inversiones a corto plazo de alta liquidez y de libre disponibilidad con acreditación de intereses mensuales.

**Instrumentos financieros.** - Comprende instrumentos financieros no derivados y consistentes en inversiones en efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar e instrumentos patrimoniales. Se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de éste y se registran en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada y tal es el caso.

- **Equivalentes de efectivo.** - Para propósitos de elaboración del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo las cuentas de caja y bancos e inversiones a corto plazo de alta liquidez con acreditación de intereses mensuales, nota 3.
- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo, y corresponde principalmente a un pagaré por cobrar a la compañía SPY GLASS, nota 4.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo, esto al momento de la negociación de la compra de materiales y/o bienes, y de la recepción de servicios, que utilizada por la Administración de la compañía para las operaciones del negocio.
- **Inversiones.** - Son registradas al costo amortizado, cuyos vencimientos son mayores a 90 días, disponibles para negociación o venta en un plazo de 12 meses, se reconoce su interés a tasas de interés fijas y variables.

En las respectivas notas se revelan los criterios sobre la valuación de los saldos presentados en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y pagar y patrimonio al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las NIIF's requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

**Riesgo de Mercado.** - La Compañía opera principalmente en el mercado bursátil y extrabursátil como intermediario de valores, en la colocación de valores o títulos negociados a diferentes tasas de interés y vencimientos, que son adquiridos por inversionistas (personas naturales o jurídicas) quienes asumen el riesgo crediticio y financiero relacionado con los títulos o valores.

**Riesgo crediticio y liquidez.** - La Compañía no enfrenta riesgos crediticios debido a que sus comisiones por intermediación bursátil son cobrables al momento de la negociación de los valores o títulos, por lo que no dispone de riesgo crediticio. En el riesgo liquidez la Administración de la compañía fija una tasa porcentual para las comisiones por cada operación bursátil, que le permita mantener los niveles óptimos de liquidez, esto debido a la alta competición de las casas de valores.

**Activos fijos.** - Están registrados a su valor mercado como costos atribuido y están presentados netos de las depreciaciones acumuladas. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%

**Reserva legal.** - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Cuota patrimonial Bolsa de Valores.** - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 estuvo constituida por US\$ 5,000 y US\$ 5000, respectivamente, que representa desembolso efectuado en concepto de la cuota patrimonial para la constitución de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, necesaria para la operación de la Compañía, y que fue adquirida en el mercado bursátil.

**Comisiones ganadas, servicios de asesoría e Intereses ganados y otro.** - Son registrados mediante el método del devengo. El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones y los servicios de asesoría son de libre contratación, mientras que los intereses ganados son calculados por las tasas de intereses fijadas y sus plazos de vigencias, y los otros ingresos corresponden principalmente a la ganancia de la venta y compra de títulos, y dividendos recibidos de la Bolsa de Valores de Quito, nota 20.

**Gastos y otros.** - Los gastos y otros son reconocidos cuando se devengan independientes cuando se paguen, y, se registran en el período que se correlaciona con el ingreso.

**Provisiones.** - Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y se pueda estimar en forma razonable el monto de la obligación.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

Las NIIF's requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a VENTURA CASA DE VALORES VENCASA S.A., tales como: mercado, financieros y generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

**Riesgo de Mercado.** - La Compañía opera principalmente en el mercado bursátil y extrabursátil como intermediario de valores, en la colocación de valores o títulos negociados a diferentes tasas de interés y vencimientos, que son adquiridos por inversionistas (personas naturales o jurídicas) quienes asumen el riesgo crediticio y financiero relacionado con los títulos o valores.

**Riesgo crediticio y liquidez.** - La Compañía no enfrenta riesgos crediticios debido a que sus comisiones por intermediación bursátil son cobrables al momento de la negociación de los valores o títulos, por lo que no dispone de riesgo crediticio. En el riesgo liquidez, la Administración de la compañía fija una tasa porcentual para las comisiones por cada operación bursátil, que le permita mantener los niveles óptimos de liquidez, esto debido a la alta competencia de las casas de valores.

**Activos fijos.** - Están registrados a su valor mercado como costos atribuido y están presentados netos de las depreciaciones acumuladas. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina mediante el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33.33%

**Reserva legal.** - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Cuota patrimonial Bolsa de Valores.** - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 estuvo constituida por US\$ 5.000 y US\$ 5.000, respectivamente, que representa desembolso efectuado en concepto de la cuota patrimonial para la constitución de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, necesaria para la operación de la Compañía, y que fue adquirida en el mercado bursátil.

**Comisiones ganadas, servicios de asesoría e intereses ganados y otros.** - Son registrados mediante el método del devengo. El porcentaje y forma de cálculo de las comisiones y los servicios de asesoría son de libre contratación, mientras que los intereses ganados son calculados por las tasas de intereses fijadas y sus plazos de vigencias, y, los otros ingresos corresponden principalmente a la ganancia de la venta y compra de títulos, y dividendos recibidos de la Bolsa de Valores de Quito, nota 20.

**Gastos y otros.** - Los gastos y otros son reconocidos cuando se devengan independientes cuando se paguen, y, se registran en el periodo que se correlaciona con el ingreso.

**Provisiones.** - Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y se pueda estimar en forma razonable el monto de la obligación.

## 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)

**Reserva para jubilación patronal y desahucio.**- La provisión para compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los disposiciones legales vigentes, y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirase a la fecha del estado de situación. El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía y la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine por desahucio.

**Participación de los trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades; de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, nota 16.

**Impuesto a la renta.**- El impuesto a la renta es calculado por la Compañía, sobre la utilidad gravable para fines tributarios con las tasas corporativas del 24% y 25% para los años 2011 y 2010, respectivamente, nota 16, según las nuevas reformas establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitida el 29 de diciembre del 2010. El impuesto a la renta diferido originado de las diferencias temporales, la Compañía no lo calcula debido que no presentan partidas de activos o pasivos que generen tal impuesto.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente, así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

## 3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Bancos y caja	11,326	68,190
Fondos rotativos	<u>80,377</u>	<u>80,349</u>
Total	<u>91,703</u>	<u>148,539</u>

**Efectivo y equivalentes de efectivo.**- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde principalmente a fondos disponibles que se mantienen en instituciones financieras locales y sobre los cuales no existen restricciones o impedimentos para su uso.

**Fondos rotativos.**- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010 representa fondos disponible en la cuenta de Westwood Capital Markets (una sociedad constituida en la República de Panamá) los cuales tienen una tasa variable de intereses.

## 4. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

4. INVERSIONES (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Títulos renta fija	112,323	30,212
Títulos renta variable.- Inversiones en acciones	27,600	0
Fondo de garantía	<u>0</u>	<u>13,552</u>
Total	<u>139,923</u>	<u>43,764</u>

**Título renta variable.-** Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a 20,000 acciones de DECEVAL compradas a REDEVAL en el mes de noviembre por un valor US\$. 27,600 cuyo costo nominal US\$. 1,38

**Títulos renta fija.-** Corresponde a inversiones realizadas en el año 2011 principalmente en papeles comerciales en las entidades Intercarnicos por US\$. 70,000 a una tasa de interés anual del 9% con vencimiento es el mes de marzo 8 del 2012, Memorial por US\$. 30,000 a una tasa de interés anual del 7% con vencimiento en marzo 27 del 2012 y Super por US\$. 5,791 a una tasa de interés anual del 7%. Otros títulos adquiridos son adquisición de Bonos del Estado, emitidas por el Ministerio de Finanzas por US\$. 6,532 con una tasa de interés anual del 9.35% con vencimiento es en diciembre 29 del 2014. En el año 2010 correspondía a un certificado de depósito emitido por el Banco PROMERICA a una tasa de interés anual del 4.25% cuyo fué en enero 2011.

**Fondo de garantía.-** Al 31 de diciembre del 2010, correspondía a un certificado de depósito emitido por el Banco PROMERICA por un valor US\$. 13,552 con vencimiento en marzo 21 del 2011, a una tasa de interés anual del 5.50%. El mismo que fue utilizado para la realización de la póliza de seguros de fianza a favor de la Bolsa de Valores de Quito.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Préstamos varios	24,374	51,639
Comisiones	7,700	0
Impuestos	5,198	7,228
Anticipo de proveedores	167	12,966
Otras	<u>1,756</u>	<u>1,579</u>
Total	<u>39,195</u>	<u>73,412</u>

**Préstamos varios.-** Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía tenía como respaldo para recuperar dicho valor, un pagaré firmado el 19 de enero del 2009 y con vencimiento 14 de enero del 2010, el cual devengaba una tasa del 4% de interés anual.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo del 2010, se autorizó vender dicho pagaré con descuento de aproximadamente 46.7051% sin embargo el 21 de febrero del 2011, la Compañía recibió un abono de US\$. 26,990, y por el saldo la Compañía se encuentra en proceso de negociación.

**Comisiones.-** Representa valores en colocación los cuales en el mes de enero del 2011 fueron liquidados.

5. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Impuestos: Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponde principalmente a las retenciones en la fuente e IVA del año corriente. El 28 de marzo del año 2010, se autorizó mediante acta de junta general de accionistas a dar de baja US\$ 20,275 correspondientes al crédito tributarios de IVA de años anteriores que la compañía no tendrá derecho a crédito tributario según las leyes tributarias vigentes; tal efecto fue registrado contra utilidades de años anteriores.

6. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el movimiento de los activos fijos, neto fue el siguiente:

..... MOVIMIENTO .....

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/11</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasi-</u> <u>ficaciones</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/11</u>
	..... (Dólares) .....			
Muebles y enseres	4,622	364	3669	8,655
Equipos de computación	508	123	5435	6,066
Equipos de oficina	6,958	0	( 6,626)	332
Subtotal	12,088	487	2,478	15,053
Depreciación acumulada	( 4,242)	( 2,068)	( 2,478)	( 8,788)
Total	<u>7,846</u>	<u>( 1,581)</u>	<u>0</u>	<u>6,265</u>

..... MOVIMIENTO .....

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/10</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Revaluó</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/10</u>
	..... (Dólares) .....				
Muebles y enseres	8,302	13	0	( 3,693)	4,622
Equipos de computación	5,133	256	0	( 4,881)	508
Equipos de oficina	437	413	( 518)	6,626	6,958
Subtotal	13,872	-682	( 518)	( 1,948)	12,088
Depreciación acumulada	( 5,077)	( 1,601)	248	2,188	( 4,242)
Total	<u>8,795</u>	<u>( 919)</u>	<u>( 270)</u>	<u>240</u>	<u>7,846</u>

7. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Depósitos en garantía	10,725	41,235
Cuota patrimonial Bolsa de Valores, nota 2	5,000	5,000
Total	<u>15,725</u>	<u>46,235</u>

7. OTROS ACTIVOS (Continuación)

Depósitos en garantía.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponden a valores que son cancelados a la Bolsa de Valores por cada transacción realizada en un monto del 5% de cada una de ellas y que serán recuperados una vez que la Compañía finalice sus actividades. Incluyen adicionalmente US\$. 2,400 correspondientes a garantía entregada por el arriendo de una oficina.

En el año 2011, la Administración de Ventura Casa de Valores, solicitó a la Bolsa de Valores de Quito la devolución de los valores retenidos que correspondían a los fondos acumulados hasta el año 2010 por US\$. 38,973, la misma que fueron utilizados para la emisión de la póliza de seguros de Fianza a favor de la Bolsa de Valores de Quito, nota 19. Los depósitos en garantías retenidos por la Bolsa de Valores de Quito correspondientes al año 2011 por las transacciones realizadas en la bolsa ascienden a US\$. 8,464.

Cuota patrimonial Bolsa de Valores.- Al 31 de diciembre del año 2011 y 2010 representa la cuota patrimonial de la Bolsa de Valores de Quito. En el año 2010 por disposición de la Superintendencia de Compañías, se procedió a medir la cuota patrimonial al costo, originándose una disminución en dicha cuenta, la cual fue contabilizada con contrapartida a la cuenta de Superávit por Valuación de Inversiones, en el patrimonio por US\$. 45,262, dicho monto fue registrado inicialmente en el año 2009, para registrar la cuota patrimonial a valor de cotización lo que originó su aumento en ese año con contrapartida en la cuenta de patrimonio.

8. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Servicio de Rentas Internas (SRI)	6,771	739
Participación de trabajadores e impuesto a la renta, nota 16	4,262	22,635
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	3,694	2,528
Proveedores	1,990	1,128
Otras cuentas por pagar	<u>743</u>	<u>7,157</u>
Total	<u>17,460</u>	<u>34,187</u>

Proveedores.- Corresponden a cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, por arriendo mensual de la oficina, y otros servicios.

Impuestos.- Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, corresponden a valores por pagar al Servicio de Rentas Internas por concepto de IVA US\$. 877 y retenciones en la fuente por US\$. 5,894 (al 31 de diciembre del 2010, fue de US\$. 180 y US\$. 559 respectivamente).

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vacaciones	<u>4,066</u>	<u>6,988</u>
Pasan:	4,066	6,988

9. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Vienen:	4,066	6,988
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	671	800
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	203	955
Fondo de reserva	<u>0</u>	<u>745</u>
Total	<u>4,940</u>	<u>9,488</u>

10. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Jubilación patronal	956	1,363
Indemnización por desahucio	<u>526</u>	<u>2,052</u>
Total	<u>1,482</u>	<u>3,415</u>

Durante los años 2011 y 2010, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

## . . . . MOVIMIENTO . . . .

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/11</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/11</u>
	. . . (Dólares). . .				
Jubilación patronal	1,363	950	0	( 1,357)	956
Indemnización por desahucio	<u>2,052</u>	<u>855</u>	<u>( 1,909)</u>	<u>( 472)</u>	<u>526</u>
Total	<u>3,415</u>	<u>1,805</u>	<u>( 1,909)</u>	<u>1,829</u>	<u>1,482</u>

## . . . . MOVIMIENTO . . . .

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/10</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/10</u>
	. . . (Dólares). . .			
Jubilación patronal	798	565	( 0)	1,363
Indemnización por desahucio	<u>920</u>	<u>1,466</u>	<u>( 334)</u>	<u>2,052</u>
Total	<u>1,718</u>	<u>2,031</u>	<u>( 334)</u>	<u>3,415</u>

#### 10. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION POR DESAHUCIO (Continuación)

En el año 2011, se realizaron ajustes a las provisiones que corresponden a la salida de personas de la compañía, las mismas que fueron registradas US\$ 408 contra utilidades retenidas de años anteriores y US\$ 1,421 contra resultados del año.

El valor presente actuarial al 2011 y 2010 fue determinado en base a los beneficios proyectados, utilizando el método de costo de crédito unitario proyectado. Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal e indemnización por desahucio fueron los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Salario mínimo vital (US\$.)	264	240
Número de empleados	4	4
Tasa de interés actuarial real (anual)	4%	4%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	10%	0%

Durante los años 2011 y 2010, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva para jubilación patronal, fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o menor a 10 años.

#### 11. ACCIONISTAS

Al 31 de diciembre del 2010, las cuentas por pagar a los accionistas fue de US\$ 188.

#### 12. RESTRICCIONES SOBRE LOS PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fueron cumplidas las siguientes disposiciones reguladas por el Consejo Nacional de Valores en su Codificación de las resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores:

- El pasivo total no podrá exceder en 3 veces el patrimonio de la Compañía.
- La Compañía podrá endeudarse con entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos, con sus propios accionistas, con proveedores de bienes o servicios para el desarrollo del objeto social o mediante emisión de obligaciones.

En el año 2011, mediante Resolución No. CNY-003-2011, el Consejo Nacional de Valores dispuso realizar modificaciones a la Resolución No. CNY-003-A-2009, estableciéndose nuevos márgenes y condiciones a ser cumplidas por las Casas de Valores, los mismos que se detallan a continuación:

- Índice de portafolio propio: Inversiones / Patrimonio  $\leq 2$
- Índice de endeudamiento: Pasivo total / Patrimonio  $\leq 2$
- Índice de liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente  $\geq 1$

La Compañía al 31 de diciembre del 2011 y del 2010 cumple con los márgenes y condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Valores.

#### 13. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011 está representado por 262.170 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, de las cuales el 50% pertenece a VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. y el 50% restante a NORSON SERVICES LTD, sociedades constituidas en la República de Panamá e Islas Virgenes Británicas. En septiembre del 2011, se transfirió el 50% de las acciones de BC HOLDING LTD a la compañía NORSON SERVICES LTD.

13. **CAPITAL SOCIAL (Continuación)**

Al 31 de diciembre del 2010, el capital social estaba representado por 212.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, que pertenecían a VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. y BC HOLDING LTD, en un 50% respectivamente.

**Aportes para futura capitalización.** En enero 24 del año 2011, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento del capital por US\$. 50.170, el mismo que fue inscrito en el Registro de Mercantil el 11 de enero del año 2011, con este aumento el capital social queda constituido en US\$. 262,170.

El 15 de Agosto del 2011, mediante Acta de Junta General de Accionistas se realizó el trámite para el aumento de capital por US\$. 35.422, mediante acta N° T/2901; dicho registro fue aprobado por la Superintendencia de Compañías el 13 de diciembre del 2011 e inscrito en el registro de mercantil el 18 de enero del 2012.

14. **PATRIMONIO TECNICO**

Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio técnico constituido asciende a US\$. 244,868, este índice fue establecido por la Resolución No. CNV.003-A.2009, que estuvo vigente hasta el año 2010, fue derogado con la Resolución No. CNV-003-2011 emitida en el año 2011.

15. **GASTOS DE ADMINISTRACION**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, un detalle es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Personal	182,848	146,090
Comisiones	97,726	66,013
Arriendos	14,400	14,400
Impuestos	18,387	15,248
Otros	<u>58,105</u>	<u>63,855</u>
Total	<u>371,466</u>	<u>305,606</u>

**Personal.** - Al 31 de diciembre del 2011, corresponde principalmente a sueldos y salarios y comisiones pagadas por US\$. 49,770 (US\$. 43,157 al 31 de diciembre del 2010) y US\$. 86,546 (US\$. 64,650 al 31 de diciembre del 2010), respectivamente.

**Comisiones.** - Al 31 de diciembre del 2011 incluye principalmente a US\$. 17,263 y comisiones pagadas a Capital Ventura por referencia en la colocación de emisiones estructuradas por éstos, adicionalmente incluye US\$. 80,463 por concepto de comisiones por referencia de negocios y cierre a través de otras casas de valores en la Bolsa de Valores de Guayaquil (al 31 de diciembre del 2010, fue US\$. 8,123 pagadas a Capital Ventura y US\$. 57,890 pagadas a otras Casas de Valores por referencia de negocios).

**Arriendos.** - Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, correspondiente a pago de arriendos efectuados a AlphaCell S.A. de oficina ubicadas en Pichincha y Malecón, según consta en contrato firmado el 15 de marzo del 2008, nota 17.

16. **IMPUESTO A LA RENTA**

El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 se determina como sigue:

16. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta	265	61,994
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	6,688	649
<u>Menos:</u>		
Amortización de pérdidas tributarias	0	0
15% de participación de trabajadores	( 40)	9,299
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>6,913</u>	<u>53,344</u>
24 y 25% de impuesto a la renta	<u>1,659</u>	<u>13,336</u>
<u>Determinación de pago de mínimo de impuesto a la renta para 2010</u>		
Anticipo de impuesto calculado para el año 2010	4,222	0
24% Impuesto a la renta	<u>1,659</u>	<u>0</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 24% Impuesto a la renta)	<u>4,222</u>	<u>0</u>

El artículo No. 47 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que el saldo a favor que se presentase de retenciones en la fuente del impuesto a la renta, podrá solicitarse el pago en exceso, presentar reclamo de pago indebido o utilizarlo directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. La opción así escogida por la Compañía respecto al uso del saldo del crédito tributario a su favor, deberá ser informada oportunamente al SRI, en la forma que ésta establezca. En el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo No. 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 209 del 8 de junio de ese año, se publicaron reformas concernientes a la determinación del impuesto a la renta estableciéndose como pago mínimo de impuesto a la renta, el que resultase mayor entre el 24% y el anticipo calculado, obteniéndose por parte de la Compañía que el mayor entre los dos fue el del anticipo cuyo monto ascendió a US\$ 4,222.

A la fecha de emisión de este informe (febrero 2 del 2011), las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2009, 2010 y 2011, no han sido revisadas por el SRI. La Administración considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

El 29 de diciembre de 2010 se mediante R.O No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que entra en vigencia a partir del año 2011, y entre los aspectos principales incluye:

La determinación del denominado salario digno mensual: A partir del 2011 deberá ser compensado por aquellos empleadores que no hubieren pagado a todos sus trabajadores un monto igual o superior al salario digno mensual; para el pago de dicha compensación el empleador deberá destinar un porcentaje equivalente de hasta el 100% de las utilidades del ejercicio, de ser necesario.

**16. IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)**

Exoneración del pago del impuesto a la renta: Para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas y para aquellas sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de Producción, las cuales gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años.

Reducción de tarifa del impuesto a la renta para sociedades, la cual se aplicará de manera progresiva a partir del 2011, año en el cual será la tasa del 24%, hasta llegar en el 2013 al 22%.

**17. COMPROMISO**

**Contrato de arrendamiento**- El 15 de marzo del 2008, se efectuó un contrato de arrendamiento con la Alphacell S.A. por las oficinas donde funciona la Compañía dicho contrato tiene un canon de US\$. 1,200 mensuales y con vencimiento en marzo 15 del 2013; para lo cual el arrendatario entregó al arrendador la suma de US\$. 2,400 por concepto de depósito en garantía.

**18. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES**

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los estados financieros adjuntos incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones necesarios para su adecuada presentación y revelación.

**19. CONTIGENCIAS**

Al 31 de diciembre del 2011, corresponden a una póliza de Fianza a favor de la Bolsa de Valores de Quito, por US\$. 52,118 emitida en febrero del 2011, con vencimiento en 365 días.

**20. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 2 del 2012), se produjo el siguiente evento que se menciona a continuación:

**Aumento de capital**- El 13 de diciembre del 2011, mediante Resolución No. SC/IMV/DAYR/DJMV/G.11.0007055, la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento de capital por US\$. 35,422 el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 18 de enero del 2012, con esto el capital social pagado y autorizado asciende a US\$. 297,592 y US\$. 424,000, respectivamente. La participación accionaria queda constituida en 50% a VENTURA CAPITAL MARKET INVESTMENT INC. y el 50% restante a NORSON SERVICES LTD., sociedades constituidas en la República de Panamá e Islas Vírgenes Británicas.